# ACTA Nº 45/15

## CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/15

**"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG- COMPRIMIDO PARA EL PACIENTE MATIAS ARNALDO GADEA ZARZA"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 12/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG- COMPRIMIDO PARA EL PACIENTE MATIAS ARNALDO GADEA ZARZA".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva** quien preside el acto **y el Abg. Arnaldo Riquelme,** representantes de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; la **Esc. Rosi Ani Vera, Sra. Dalma Franco** y el **Sr. Mario Insfran,** representantes de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura, y la **Sr. Dora Portillo**, representante de la empresa CASA BOLLER S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **BIOETHIC PHARMA S.A.**
2. **PROSALUDFARMA S.A**
3. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
4. **VICENTE SCAVONE & CIA.**
5. **CASA BOLLER S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 573.286.896.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis ) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 17.400.000.- (Guaraníes Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.033762/000. La oferta consta de setenta y uno (1 al 71) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1354511** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.**

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, la **Sra. Dora Portillo**, representante de la empresa CASA BOLLER S.A, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

CASA BOLLER S.A.
DORA PORTILLO
C.I. 321.533

Abraham Insfran Rojas
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado,
Mat. Nº 26747

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dalma S. Franco Mereles
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL